



**Convenio 010/2023**

Convenio modificatorio del contrato número 182/2023, relativo a la adquisición de botas y pantalones tácticos, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el Mtro. Luis Ángel Hernández García, en su carácter de Subsecretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Gear and Technology, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Aira Kresch Schwarz, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**D e c l a r a c i o n e s**

**1.- "El Estado" declara a través de su representante:**

1.1.- Que el Mtro. Luis Ángel Hernández García, comparece en su carácter de Subsecretario de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2023, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción II, 13 y 16 fracciones I, VI, VII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.2.- Con fecha 15 de diciembre de 2023, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el contrato número 182/2023 derivado de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-057-2023 que, conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, fue por un importe total de \$6,466,156.63 (Son: Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesos 63/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

1.3.- Que mediante oficio 010T/UPRF/1112/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en apego a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato correspondiente, solicitó a "El Proveedor" la ampliación del contrato en mención, mismo que fue aceptado de plena conformidad mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2023, firmado por su representante legal, por lo que, sirva la presente para ampliar lo establecido en la cláusula primera, segunda, quinta, séptima y anexo único del citada contrato.

1.4.- Que mediante oficio número 010T/UPRF/1115/2023 recibido con fecha 19 de diciembre de 2023, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, solicita la ampliación de metas, en apego a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato correspondiente.

1.5.- Que una vez establecido por ambas partes que están de acuerdo en la presente ampliación y dado que no hay causa imputable a "El Estado", ni incremento en los precios de los bienes; así como una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche; por lo que se considera procedente la celebración del presente convenio.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FASP

*[Handwritten signatures and marks]*



1.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

**2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:**

2.1.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Aira Kresch Schwarz, quien acredita su personalidad mediante la misma escritura pública número 108, de fecha 29 de marzo de 2021, pasada ante la fe del licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, titular de la notaría pública número 78 de la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza; documento que quedó inscrito con el folio mercantil electrónico número N-2021020838, de fecha 30 de marzo de 2021, en el Registro Público de Comercio de Saltillo, y se identifica con credencial para votar con fotografía y con clave de elector [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle Patria, numero exterior 2085, número interior suite 135, entre Boulevard Puerta de Hierro y P. Andares, colonia Puerta de Hierro, código postal 45116, Zapopan, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GTE2103291R6.

**3.- Ambas partes declaran que:**

3.1.- Han convenido ampliar lo establecido en la cláusula primera, segunda, quinta, séptima y anexo único del contrato número 182/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de botas y pantalones tácticos.

3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de referencia.

3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el instrumento contractual en mención, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones inserto en las siguientes:

**C l á u s u l a s**

**Primera.-** Se modifica y amplía lo establecido en la cláusula primera, segunda, quinta, séptima y anexo único del contrato número 182/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, para quedar de la siguiente manera:

**Primera.- Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único y su convenio modificatorio, mismos que se describen a continuación:

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Clave de elector.

OPERADO CON RECURSOS  
- 2 0 2 3 -

FASP

*[Handwritten signature and initials]*



**Convenio 010/2023**

Partida	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1,661	Par	<b>Bota táctica, color negro.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$1,329,647.11
	170	Par	<b>Bota táctica, color caqui.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$136,086.70
2	1,661	Pieza	<b>Pantalón táctico, color azul marino.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.	\$1,285.67	\$2,135,497.87
	170	Pieza	<b>Pantalón táctico, color caqui.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.	\$1,285.67	\$218,563.90
3	841	Par	<b>Bota táctica, color negro.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$673,228.91
4	841	Pieza	<b>Pantalón táctico, color azul marino.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que	\$1,285.67	\$1,081,248.47

OPERADO CON RECURSOS

-2023-

FASP



Convenio 010/2023

		incluye costuras, botones y cierres.		
		<b>Subtotal</b>	<b>\$5,574,272.96</b>	
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$891,883.67</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$6,466,156.63</b>	

Sin embargo, mediante el oficio 010T/UPRF/1115/2023 recibido con fecha 19 de diciembre de 2023, firmado por la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, solicita la ampliación de metas, en apego a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato correspondiente, por lo que a continuación se establece la siguiente ampliación:

Partida	Cantidad adicional	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	415	Par	<b>Bota táctica, color negro.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$332,211.65
	42	Par	<b>Bota táctica, color caqui.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$33,621.42
2	121	Pieza	<b>Pantalón táctico, color azul marino.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.	\$1,285.67	\$155,566.07

OPERADO CON RECURSOS -2023-

FASP

Handwritten marks and signatures



**Convenio 010/2023**

	12	Pieza	<b>Pantalón táctico, color caqui.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.	\$1,285.67	\$15,428.04
3	210	Par	<b>Bota táctica, color negro.</b> <b>Marca:</b> 1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.	\$800.51	\$168,107.10
4	61	Pieza	<b>Pantalón táctico, color azul marino.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.	\$1,285.67	\$78,425.87
<b>Subtotal</b>					<b>\$783,360.15</b>
<b>16% I.V.A.</b>					<b>\$125,337.62</b>
<b>Total</b>					<b>\$908,697.77</b>

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el contrato, anexo único, convenio modificatorio, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto del contrato:** El monto total del contrato original es de \$6,466,156.63 (Son: Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesos 63/100 M.N.) con I.V.A. incluido, en tanto que el monto total del presente convenio modificatorio es de \$908,697.77 (Son: Novecientos ocho mil seiscientos noventa y siete pesos 77/100 M.N.) con I.V.A. incluido, que hacen un gran total de \$7,374,854.40 (Son: Siete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) ambos precios fijos con los cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Quinta.- Forma de pago del convenio modificatorio:** Los bienes serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FASP



Convenio 010/2023

**Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la ampliación objeto del presente convenio:** "El Proveedor" otorgará o endosará la garantía por concepto del cumplimiento y vicios ocultos, por el 20% del monto total del presente convenio (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sea expedida a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto del bien contratado, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente convenio.

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-

FASP

1

7

9

9

**Segunda.-** Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 182/2023, las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente Convenio se suscribe por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 21 de diciembre de 2023.

FR



**Convenio 010/2023**

Por "El Estado"

Mtro. Luis Ángel Hernández García  
Subsecretario de Administración y  
Finanzas

Por "El Proveedor"

C. Aira Kresch Schwarz  
Representante legal de Gear and  
Technology, S.A. de C.V.

**Testigos**

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos  
Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones Federales

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-

**FASP**



Anexo único

Partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida
1	415	<p><b>Bota táctica, color negro.</b>  <b>Marca:</b>1961  <b>Modelo:</b> Bota táctica.  <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.</p> <p><b>Construcción general.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suela fabricada en poliuretano.</li> <li>Suela pegada con costura en punta y talón.</li> <li>Horma tipo: EE.</li> <li>Chinela fabricada con piel napa de res calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>Talonera fabricada con piel napa de res calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>Vista fabricada con piel napa deres calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>Malla para tubo de lona sintética en composición 100% poliéster bondeado con EVA de 45 kg/m3 de densidad y 2 mm de espesor. Laminado con malla tipo coreano de 120 kg/m3 de densidad.</li> <li>Forro de tela malla Holanda 100% poliéster bondeado con espuma gris con 4 mm de espesor en 24 kg/m3 de densidad y laminado con gasa. Con tratamiento antimicótico y antibacterial (método preventivo).</li> <li>Forro chinela tela no tejida tipo oropal E-300</li> <li>Bullón sintético con EVA de 2 mm de espesor y espuma de 15 mm de 24 kg/m3 de densidad.</li> <li>Plantilla removible negra en material EVA de 4 mm con tela malla Holanda. Lengua fabricada en tela malla composición 100% poliéster calibre 1200 Denier y forro de malla antimicótica. Con espuma agregada interna de 5 mm de espesor y 30 kg/m3 de densidad.</li> <li>Ojillos medida K -19 metálicos con 8 unidades por lado de vista en color negro.</li> <li>Costurado con hilo Nylon calibre No. 0</li> <li>Cierre tipo cremallera al color de la bota reforzado a un costado de la vista del no. 8, para mayor sujeción del cierre cuenta con guarda cierre en la parte superior con cinta tipo gancho y lazo.</li> <li>Planta del calzado compuesta de cefil gris calibre 5 fierros (2.5 mm de espesor).</li> <li>Casco de la punta del zapato termoplástico compuesto de 80% TPU (poliuretano termoplástico) y 20% poliéster con un grosor de 1 mm.</li> <li>En la parte trasera del talón contiene un contrafuerte compuesto de 55% fibra de poliéster 40% adhesivo EVA y 5% almidón y un grosor de 1.5 mm.</li> <li>Agujeta tipo piola composición 100% Nylon.</li> </ol> <p><b>Etiquetado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado ó cuidado y composición de la tela.</li> </ul>	Par

OPERADO CON RECURSOS -2023-

FASP

[Handwritten signatures and marks]



- La bota debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".
- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".

Concepto	Imagen de referencia	Leyenda
Código QR		CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001  ▪ Numeración del 00001 al 01661
Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -

FASP

*Handwritten signature*



			<table border="1"> <tr> <td>NO</td> <td>AUTORIZADO</td> </tr> <tr> <td>CONSTITUYEN</td> <td>UN</td> </tr> <tr> <td>DELITO</td> <td>QUE SE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CASTIGA CON PENA".</td> </tr> </table>	NO	AUTORIZADO	CONSTITUYEN	UN	DELITO	QUE SE	CASTIGA CON PENA".		
NO	AUTORIZADO											
CONSTITUYEN	UN											
DELITO	QUE SE											
CASTIGA CON PENA".												
	42	<p><b>Colocación de la etiqueta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte media interna de la lengua.</li> <li>- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte superior interna de la lengua enseguida de la etiqueta del fabricante.</li> </ul> <p><b>Tallas Unisex:</b> De la 23 a la 32</p> <p><b>Bota táctica, color caquí.</b>  <b>Marca:</b>1961  <b>Modelo:</b> Bota táctica.  <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.</p> <p><b>Construcción general.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suela fabricada en poliuretano.</li> <li>2. Suela pegada con costura en punta y talón.</li> <li>3. Horma tipo: EE.</li> <li>4. Chinela fabricada con gamuza.</li> <li>5. Talonera fabricada con gamuza.</li> <li>6. Vista fabricada con gamuza.</li> <li>7. Malla para tubo de lona sintética en composición 100% poliéster bondeado con EVA de 45 kg/m3 de densidad y 2 mm de espesor. Laminado con malla tipo coreano de 120 kg/m3 de densidad.</li> <li>8. Forro de tela malla Holanda 100% poliéster bondeado con espuma gris con 4 mm de espesor en 24 kg/m3 de densidad y laminado con gasa. Con tratamiento antimicótico y antibacterial (método preventivo).</li> <li>9. Forro chinela tela no tejida Oropal E-300</li> <li>10. Bullón Gamuza y espuma de 15 mm de 24 kg/m3 de densidad.</li> <li>11. Plantilla removible negra en material EVA de 4 mm con tela malla Holanda. Lengua fabricada en tela malla composición 100% poliéster calibre 1200 Denier y forro de malla antimicótica. Con espuma agregada interna de 5 mm de espesor y 30 kg/m3 de densidad.</li> <li>12. Ojillos medida K -19 metálicos con 8 unidades por lado de vista al color del zapato.</li> <li>13. Costurado con hilo Nylon calibre No. 0</li> <li>14. Cierre YKK al color de la bota reforzado a un costado de la vista del no. 8, para mayor sujeción del cierre cuenta con guarda cierre en la parte superior con contactel y gamuza.</li> <li>15. Planta del calzado Strobel calibre 4 fierros.</li> <li>16. Casco de la punta del zapato termoplástico compuesto de 80% TPU (poliuretano termoplástico) y 20% poliéster con un grosor de 1 mm.</li> </ol>	Par									

OPERADO CON RECURSOS -2023- FASP



- 17. En la parte trasera del talón contiene un contrafuerte compuesto de 55% fibra de poliéster 40% adhesivo EVA y 5% almidón y un grosor de 1.5 mm.
- 18. Agujeta tipo piola composición 100% Nylon.
- 19. Construcción Strobel pegado vulcanizado.

**Etiquetado.**

- Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado ó cuidado y composición de la tela.
- La bota debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA CAQUI 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".
- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".

Concepto	Imagen de referencia	Leyenda
Código QR		CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA CAQUI 00001  ■ Numeración del 00001 al 00170

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-

FASP

*(Handwritten blue marks and signatures)*

*(Handwritten initials)*



		Etiqueta de propiedad		<p>PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".</p>	
<p><b>Colocación de la etiqueta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte media interna de la lengua.</li> <li>- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte superior interna de la lengua enseguida de la etiqueta del fabricante.</li> </ul>					
<p><b>Tallas Unisex:</b> De la 23 a la 32.</p>					
2	121	<p><b>Pantalón táctico, color azul marino.</b>  <b>Marca:</b> Altec.  <b>Modelo:</b> Pantalón táctico.  <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.</p> <p><b>Diseño general.</b>  Pantalón táctico en tela rip stop 62% poliéster 35%algodón 3% elastano con tolerancia de +/- 5%, pre encogida con protección contra manchas y suciedad, tiene un peso 220 g/m2 con una tolerancia de +/- 10 g/m2, este pantalón cuenta con múltiples compartimientos para poder transportar múltiples objetos.</p> <p><b>Características específicas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con dos bolsas de parche traseras con carteras con una profundidad de 14 cm con una tolerancia de +/- 1 cm y con un ancho de 14.5 cm con una tolerancia de +/- 1 cm, Cuenta con dos remaches a los costados y cerrado por medio de cinta tipo gancho y lazo de 1" de ancho dentro de la cartera.</li> <li>2. Especial pretina con alma de pellón fusionable de alta densidad de 2 ¼" de ancho en la parte trasera y en la parte delantera tiene un ancho de 1 ¾" esta pretina Cuenta con extensiones de cintas elásticas ajustables de cada lado para una mayor amplitud en cintura así mismo. El cerrado de prenda será mediante broche RT de latón reforzado color negro plastificado con medida de 17 mm de diámetro con tolerancia de +/- 2 mm. Cuenta con 5 trabillas de 3 cm x 7 cm con</li> </ol>			Pieza

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FASP

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signature]*



	<p>tolerancia de +/- 0.2 cm con 4 refuerzos de 1cm cada una para mayor resistencia.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. La costura de tiro trasero será con triple costura y remate en tiro de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm para mayor resistencia.</li><li>4. Dos bolsas de costado en diagonal serán costuradas con dobles costuras cerradas y tiene un refuerzo para la portación de navaja o accesorios con clip, el interior de la bolsa será de tela poquetín 97% poliéster 3% algodón, con terminado limpio y pespunte al filo. En el interior de la bolsa derecha Cuenta con un compartimiento para control o multiuso.</li><li>5. En delanteros llevará dos bolsas a nivel de muslo, una será una porta celular en frente de pierna derecha de vivo sencillo, con entrada de 10 cm y una profundidad de 13 cm con una tolerancia de +/-2 cm, cuenta con refuerzos en los extremos y la bolsa de pierna izquierda estará cerrada por medio de solapa y cinta tipo gancho y lazo de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.5 cm.</li><li>6. Tiene un método de cerrado de pantalón mediante cierre tipo cremallera de latón del num. 5 reforzado con mecanismo automático, en la parte izquierda de la aletilla Cuenta con una costura en "J".</li><li>7. El pantalón cuenta con 65 refuerzos de seguridad distribuidos en el exterior e interior del pantalón (parte superior e inferior) bolsas traseras y costados incluyendo fuelles, presillas, bolsas cargo, bolsas frontales, tiro, cierres y costados de vivos traseros.</li><li>8. Refuerzo de rodilla con doble tela fijado en doble costura a ¼" Cuenta con compartimiento interno para colocación de protección de rodillas.</li><li>9. Dos bolsas tipo comando (cargo) en los costados con carteras especiales con cerrado mediante cinta tipo gancho y lazo de 1" todos los pespuntos desembragables dobles costuras al filo, del contorno (bolsa y cartera) y pliegues con un pespunte, la cartera y la bolsa cuenta con un refuerzo de 1cm al inicio y al final refuerzo.</li><li>10. Trasero de doble tela con doble costura exterior de un rango de 7 a 8 puntadas por pulgada.</li><li>11. Todas piezas de cinta tipo gancho y lazo del pantalón cuenta con costuras en cuadro y cruz.</li><li>12. Los costados del largo del pantalón están cerrados con triple costuras de un rango de 6 puntadas por pulgada con tolerancia de +/- 1 puntada por pulgada.</li></ol>	
--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

-2023-

FASP



**Etiquetado.**

- Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y composición de la tela.
- El pantalón táctico debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO AZUL 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".
- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".

Concepto	Imagen de referencia	Leyenda
Código QR		CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO AZUL  ▪ Numeración del 00001 al 01661
Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -

FASP



				<p>EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".</p>	
	12		<p><b>Ubicación de etiquetado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera derecha.</li> <li>- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera izquierda.</li> </ul> <p><b>Tallas género masculino y femenino:</b> XCH, CH, M, GDE, XL, 2XL, 3XL.</p> <p><b>Pantalón táctico, color caqui.</b>  <b>Marca:</b> Altec.  <b>Modelo:</b> Pantalón táctico.  <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.</p> <p><b>Diseño general.</b>  Pantalón táctico en tela rip stop 62% poliéster 35%algodón 3% elastano con tolerancia de +/- 5%, preencogida con protección contra manchas y suciedad, tiene un peso 220 g/m2 con una tolerancia de +/- 10 g/m2, este pantalón cuenta con múltiples compartimientos para poder transportar múltiples objetos.</p> <p><b>Características específicas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con dos bolsas de parche traseras con carteras con una profundidad de 14 cm con una tolerancia de +/- 1 cm y con un ancho de 14.5 cm con una tolerancia de +/- 1 cm, Cuenta con dos remaches a los costados y cerrado por medio de cinta tipo gancho y lazo de 1" de ancho dentro de la cartera.</li> <li>2. Especial pretina con alma de pellón fusionable de alta densidad de 2 ¼" de ancho en la parte trasera y en la parte delantera tiene un ancho de 1 ¾" esta pretina Cuenta con extensiones de cintas elásticas ajustables de cada lado para una mayor amplitud en cintura así mismo. El cerrado de prenda será mediante broche RT de latón reforzado color negro plastificado con medida de 17 mm de diámetro con tolerancia de +/-2 mm. Cuenta con 5 trabillas de 3 cm x 7 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm con 4 refuerzos de 1cm cada una para mayor resistencia.</li> </ol>		Pieza

OPERADO CON RECURSOS -2023-

FASP

*[Handwritten signatures and marks]*



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. La costura de tiro trasero será con triple costura y remate en tiro de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm para mayor resistencia.</li><li>4. Dos bolsas de costado en diagonal serán costuradas con dobles costuras cerradas y tiene un refuerzo para la portación de navaja o accesorios con clip, el interior de la bolsa será de tela poquetin 97%poliéster 3% algodón, con terminado limpio y respunte al filo. En el interior de la bolsa derecha Cuenta con un compartimiento para control o multiuso.</li><li>5. En delanteros llevará dos bolsas a nivel de muslo, una será una porta celular en frente de pierna derecha de vivo sencillo, con entrada de 10 cm y una profundidad de 13 cm con una tolerancia de +/- 2 cm, cuenta con refuerzos en los extremos y la bolsa de pierna izquierda estará cerrada por medio de solapa y cinta tipo gancho y lazo de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.5 cm.</li><li>6. Tiene un método de cerrado de pantalón mediante cierre tipo cremallera de latón del num. 5 reforzado con mecanismo automático, en la parte izquierda de la aletilla Cuenta con una costura en "J".</li><li>7. El pantalón cuenta con 65 refuerzos de seguridad distribuidos en el exterior e interior del pantalón (parte superior e inferior) bolsas traseras y costados incluyendo fuelles, presillas, bolsas cargo, bolsas frontales, tiro, cierres y costados de vivos traseros.</li><li>8. Refuerzo de Rodilla con doble tela fijado en doble costura a ¼" Cuenta con compartimiento interno para colocación de protección de rodillas.</li><li>9. Dos bolsas tipo comando (cargo) en los costados con carteras especiales con cerrado mediante cinta tipo gancho y lazo de 1" todos los respuntes desembragables dobles costuras al filo, del contorno (bolsa y cartera) y pliegues con un respunte, la cartera y la bolsa cuenta con un refuerzo de 1cm al inicio y al final refuerzo.</li><li>10. Trasero de doble tela con doble costura exterior de un rango de 7 a 8 puntadas por pulgada.</li><li>11. Todas piezas de cinta tipo gancho y lazo del pantalón cuenta con costuras en cuadro y cruz.</li><li>12. Los costados del largo del pantalón están cerrados con triple costuras de un rango de 6 puntadas por pulgada con tolerancia de +/- 1 puntada por pulgada.</li></ol> <p><b>Etiquetado.</b></p>	
--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

FASP

Handwritten blue marks and arrows on the right margin.

Handwritten blue mark at the bottom right.

Handwritten signature or initials on the bottom left.



- Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y composición de la tela.
- El pantalón táctico debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO CAQUI 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".
- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".

Concepto	Imagen de referencia	Leyenda
Código QR		CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO CAQUI  ■ Numeración del 00001 al 00170
Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-

FASP

*[Handwritten signature]*

**Convenio 010/2023**

				<p>FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p><b>Ubicación de etiquetado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera derecha.</li> <li>- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera izquierda.</li> </ul> <p><b>Tallas género masculino y femenino:</b> XCH, CH, M, GDE, XL, 2XL, 3XL.</p>	
3	210	<p><b>Bota táctica, color negro.</b> <b>Marca:</b>1961 <b>Modelo:</b> Bota táctica. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras y desprendimiento de suela por motivos diferentes al desgaste normal de la prenda. No aplica para agujetas.</p> <p><b>Construcción general.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suela fabricada en poliuretano.</li> <li>2. Suela pegada con costura en punta y talón.</li> <li>3. Horma tipo: EE.</li> <li>4. Chinela fabricada con piel napa de res calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>5. Talonera fabricada con piel napa de res calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>6. Vista fabricada con piel napa de res calibre entre un rango de 2.0 mm y 2.2 mm de espesor.</li> <li>7. Malla para tubo de lona sintética en composición 100% poliéster bondeado con EVA de 45 kg/m3 de densidad y 2 mm de espesor. Laminado con malla tipo coreano de 120 kg/m3 de densidad.</li> <li>8. Forro de tela malla Holanda 100% poliéster bondeado con espuma gris con 4 mm de espesor en 24 kg/m3 de densidad y laminado con gasa. Con tratamiento antimicótico y antibacterial (método preventivo).</li> <li>9. Forro chinela tela no tejida tipo oropal E-300</li> <li>10. Bullón sintético con EVA de 2 mm de espesor y espuma de 15 mm de 24 kg/m3 de densidad.</li> <li>11. Plantilla removible negra en material EVA de 4 mm con tela malla Holanda. Lengua fabricada en tela malla composición 100% poliéster calibre 1200 Denier y</li> </ol>	Par		

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -

**FASP**



	<p>forro de malla antimicótica. Con espuma agregada interna de 5 mm de espesor y 30 kg/m3 de densidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Ojillos medida K -19 metálicos con 8 unidades por lado de vista en color negro.</li> <li>13. Costurado con hilo Nylon calibre No. 0</li> <li>14. Cierre tipo cremallera al color de la bota reforzado a un costado de la vista del no. 8, para mayor sujeción del cierre cuenta con guarda cierre en la parte superior con cinta tipo gancho y lazo.</li> <li>15. Planta del calzado compuesta de cefil gris calibre 5 fierros (2.5 mm de espesor).</li> <li>16. Casco de la punta del zapato termoplástico compuesto de 80% TPU (poliuretano termoplástico) y 20% poliéster con un grosor de 1 mm.</li> <li>17. En la parte trasera del talón contiene un contrafuerte compuesto de 55% fibra de poliéster 40% adhesivo EVA y 5% almidón y un grosor de 1.5 mm.</li> <li>18. Agujeta tipo piola composición 100% Nylon.</li> </ol> <p><b>Etiquetado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado ó cuidado y composición de la tela.</li> <li>- La bota debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".</li> <li>- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso</li> </ul>	
--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

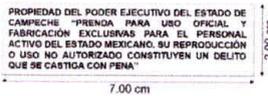
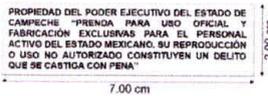
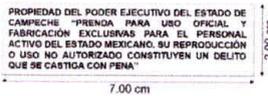
FASP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



		<p>en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".</p> <table border="1" data-bbox="483 395 1252 1170"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Imagen de referencia</th> <th>Leyenda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código QR</td> <td></td> <td>CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001  ■ Numeración del 01662 al 02502</td> </tr> <tr> <td>Etiqueta de propiedad</td> <td></td> <td>PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Colocación de la etiqueta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte media interna de la lengua.</li> <li>- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte superior interna de la lengua enseguida de la etiqueta del fabricante.</li> </ul> <p><b>Tallas unisex:</b> De la 23 a la 32</p>	Concepto	Imagen de referencia	Leyenda	Código QR		CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001  ■ Numeración del 01662 al 02502	Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".	
Concepto	Imagen de referencia	Leyenda										
Código QR		CAMP-FASP-2023 BOTA TÁCTICA NEGRA 00001  ■ Numeración del 01662 al 02502										
Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".										
4	61	<p><b>Pantalón táctico, color azul marino.</b> <b>Marca:</b> Altec. <b>Modelo:</b> Pantalón táctico. <b>Garantía:</b> 12 meses contra defectos de fabricación que incluye costuras, botones y cierres.</p> <p><b>Diseño general.</b> Pantalón táctico en tela rip stop 62% poliéster 35% algodón 3% elastano con tolerancia de +/- 5%, preencogida con protección contra manchas y suciedad, tiene un peso 220 g/m2 con una tolerancia de +/- 10 g/m2, este pantalón cuenta con múltiples compartimientos para poder transportar múltiples objetos.</p> <p><b>Características específicas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con dos bolsas de parche traseras con carteras con una profundidad de 14 cm con una tolerancia de +/- 1 cm y con un ancho de 14.5 cm con una tolerancia</li> </ol>	Pieza									

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -  
**FASP**



	<p>de +/- 1 cm, Cuenta con dos remaches a los costados y cerrado por medio de cinta tipo gancho y lazo de 1" de ancho dentro de la cartera.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Especial pretina con alma de pellón fusionable de alta densidad de 2 ¼" de ancho en la parte trasera y en la parte delantera tiene un ancho de 1 ¾" esta pretina Cuenta con extensiones de cintas elásticas ajustables de cada lado para una mayor amplitud en cintura así mismo. El cerrado de prenda será mediante broche RT de latón reforzado color negro plastificado con medida de 17 mm de diámetro con tolerancia de +/- 2 mm. Cuenta con 5 trabillas de 3 cm x 7 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm con 4 refuerzos de 1cm cada una para mayor resistencia.</li><li>3. La costura de tiro trasero será con triple costura y remate en tiro de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm para mayor resistencia.</li><li>4. Dos bolsas de costado en diagonal serán costuradas con dobles costuras cerradas y tiene un refuerzo para la portación de navaja o accesorios con clip, el interior de la bolsa será de tela poquetin 97% poliéster 3% algodón, con terminado limpio y pespunte al filo. En el interior de la bolsa derecha Cuenta con un compartimiento para control o multiuso.</li><li>5. En delanteros llevará dos bolsas a nivel de muslo, una será una porta celular en frente de pierna derecha de vivo sencillo, con entrada de 10 cm y una profundidad de 13 cm con una tolerancia de +/- 2 cm, cuenta con refuerzos en los extremos y la bolsa de pierna izquierda estará cerrada por medio de solapa y cinta tipo gancho y lazo de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.5 cm.</li><li>6. Tiene un método de cerrado de pantalón mediante cierre tipo cremallera de latón del num. 5 reforzado con mecanismo automático, en la parte izquierda de la aletilla Cuenta con una costura en "J".</li><li>7. El pantalón cuenta con 65 refuerzos de seguridad distribuidos en el exterior e interior del pantalón (parte superior e inferior) bolsas traseras y costados incluyendo fuelles, presillas, bolsas cargo, bolsas frontales, tiro, cierres y costados de vivos traseros.</li><li>8. Refuerzo de Rodilla con doble tela fijado en doble costura a ¼" Cuenta con compartimiento interno para colocación de protección de rodillas.</li><li>9. Dos bolsas tipo comando (cargo) en los costados con carteras especiales con cerrado mediante cinta tipo gancho y lazo de 1" todos los pespuntes desembagables dobles costuras al filo, del contorno (bolsa y cartera) y pliegues con un pespunte, la</li></ol>	
--	---	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 3 -

FASP



	<p>cartera y la bolsa cuenta con un refuerzo de 1cm al inicio y al final refuerzo.</p> <p>10. Trasero de doble tela con doble costura exterior de un rango de 7 a 8 puntadas por pulgada.</p> <p>11. Todas piezas de cinta tipo gancho y lazo del pantalón cuenta con costuras en cuadro y cruz.</p> <p>12. Los costados del largo del pantalón están cerrados con triple costuras de un rango de 6 puntadas por pulgada con tolerancia de +/- 1 puntada por pulgada.</p> <p><b>Etiquetado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y composición de la tela.</li> <li>- El pantalón táctico debe contar con un código QR con codificación UV de una medida de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código QR, que muestra una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO AZUL 00001" que sirve para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".</li> <li>- Etiqueta de propiedad codificada de 2 cm de altura por 7 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, del lado izquierdo escudo de armas del Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Debe contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023".</li> </ul>	
--	--	--

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -

**FASP**

*[Handwritten signatures and marks]*



Concepto	Imagen de referencia	Leyenda
Código QR		CAMP-FASP-2023 PANTALÓN TÁCTICO AZUL  ▪ Numeración del 01662 al 02502
Etiqueta de propiedad		PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".

**Ubicación de etiquetado.**

- Etiqueta de trazabilidad de código QR: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera derecha.
- Etiqueta de propiedad: debe ser colocada en la parte interna del pantalón táctico sobre la tela que forma la bolsa trasera izquierda.

**Tallas género masculino y femenino:** XCH, CH, M, GDE, XL, 2XL, 3XL.

OPERADO CON RECURSOS -2023-

FASP